25/08/2017

Mejillones: prisión preventiva por disparar en la vía pública

La fiscal, (s) de Mejillones, Carmen Castillo, formalizó hoy a Mario Miguel Gómez Ascencio, a quien imputó los delitos de disparar arma de fuego en la vía pública y tenencia de arma de fuego prohibida y municiones, solicitando aplicar en su contra la medida cautelar de prisión preventiva la cual fue acogida por el Tribunal mejillonino.
Según relató la fiscal Castillo, los hechos se registraron cerca de las 15:45 horas, de ayer en calle Ernesto Salinas Block 1130 de Mejillones, cuando el imputado, procedió a efectuar disparos, lo cual fue advertido por vecinos quienes solicitaron la presencia de personal de Carabineros quienes al llegar al lugar fueron vistos por el imputado quien rápidamente ingresa a su domicilio ubicado en dicho lugar, donde procedieron a detener al imputado y hallar en su poder, en el interior de una de sus habitaciones, una pistola a fogueo modificada con cargador marca BBM BRUNI, calibre 9mm.k; 5 cartuchos a fogueo modificados; una vaina percutada calibre 9mm.k; un revolver marca Smith & Wesson calibre .32, con número de serie, y dos cartuchos 9mm.k modificados, sin tener autorización para su tenencia.
Atendida la naturaleza del delito se solicitó la presencia de efectivos de Labocar, quienes iniciaron de inmediato su trabajo en terreno y en laboratorio.
Junto con decretar la cautelar de prisión preventiva, el Tribunal dispuso un plazo de investigación de 70 dias.